

Pereira, 29 de agosto de 2017

Señor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda
Carrera 7 No. 18 - 55
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **39753-2017**

Fecha: 30/08/2017-11:17:30

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1400 Secretario de Hacienda

Anexos:

Asunto: Derecho de petición - Presupuesto infraestructura de instituciones educativas.

Cordial saludo,

CAROLINA GIRALDO BOTERO, identificada con C.C. No. 42.124.178, mayor de edad y vecina de Pereira; haciendo uso del **DERECHO DE PETICIÓN** que consagra el Art. 23 de la Constitución Política, en concordancia con el código contencioso administrativo y de procedimiento administrativo, solicito lo siguiente:

HECHOS

-El día 20 de julio en sesión del concejo, el Secretario de Hacienda manifestó:

“A través de las gestiones realizados por el señor alcalde de Pereira ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, el municipio de Pereira recibirá 9.000 millones de pesos por los excedentes del Fondo Territorial Nacional de Pensiones más precisamente. Dicha comunicación ya fue allegada a nuestra dependencia por parte del Ministro de Hacienda, y la destinación de esos recursos va a ser única y exclusivamente, y en una proporción significativa, al mantenimiento de las instituciones educativas. Estos recursos se van a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Pereira vía Decreto, toda vez que los recursos de destinación específica, en este caso el FonPet, tenemos la facultad, otorgada por esta honorable corporación, para hacer las correspondientes adiciones.”

-En la misma sesión, el Secretario de Hacienda manifestó que estos recursos llegarían a Pereira un mes después, tiempo que ya ha transcurrido.

PETICIONES

1. Solicito copia del documento del Ministerio de Hacienda en donde se afirma que el municipio de Pereira recibirá 9.000 millones de pesos por los excedentes del Fondo

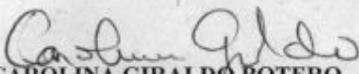
Territorial de Pensiones para el mantenimiento de las instituciones educativas del municipio.

2. Solicito copia del Decreto mediante el cual se adicionan 9.000 millones de pesos procedentes del Fondo Territorial Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales para el mantenimiento de las instituciones educativas de Pereira al presupuesto de ingresos y gastos al municipio.

NOTIFICACIONES

Concejo Municipal de Pereira, Carrera 6ª No 21-62 Pereira, oficina No. 8, teléfono 320-6777494

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO BOTERO

Concejala de Pereira- Alianza Verde



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de agosto de 2017	Número de radicado:	39753
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CAROLINA GIRALDO BOTERO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA CRISTINA GAITAN GALLEGO - CONTRATISTA, CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda	Copia a:	-

